

# DIAGNÓSTICO CON RECOMENDACIONES PARA UN PLAN DE REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CÁRCELES EN EL SALVADOR

Ettore Barletta





# Diagnóstico con recomendaciones para un plan de rehabilitación y construcción de cárceles en El Salvador

ETTORE BARLETTA



Edita: Programa EL PAcCTO  
Calle Almansa, 105  
28040 Madrid (España)  
www.elpaccto.eu

Con la coordinación de:



Edición no venal  
Madrid, octubre 2019



No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.

**Esta publicación ha sido elaborada con la financiación de la Unión Europea. Su contenido es solo responsabilidad del programa «EL PAcCTO» y no refleja necesariamente las opiniones de la Unión Europea.**

# Contenido

Resumen ejecutivo .....	7
Contexto.....	9
Desarrollo .....	11
I. Recomendaciones relativas a los centros penales existentes.....	11
II. Propuestas para los centros penales de máxima seguridad a construir.....	17
Conclusiones .....	19
Recomendaciones de actuación futura .....	21



# DIAGNÓSTICO CON RECOMENDACIONES PARA UN PLAN DE REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CÁRCELES EN EL SALVADOR

## Resumen

La visita a los centros penitenciarios y los encuentros con los responsables de la Dirección General de Centros Penitenciarios y del Personal de los institutos destacaron la voluntad del Gobierno de El Salvador de continuar con la exigente labor de modernización y transformación del sistema penitenciario en una institución dedicada a la seguridad del país latinoamericano, para la custodia de los reclusos, en particular los vinculados al crimen organizado, y para la recuperación y reintegración social de aquellos privados de libertad que, dando muestras de arrepentimiento, quieren participar desde la cárcel en el proceso de cambio de toda la comunidad civil en marcha en la nación salvadoreña.

A pesar de la falta de recursos humanos y profesionales, materiales y financieros, el proceso es llevado a cabo con determinación y valentía por el personal de la Administración penal, que también arriesga diariamente su vida en el desempeño de su papel y funciones institucionales.

El análisis de los lugares visitados y el examen de los proyectos ilustrados por los técnicos de la Administración han confirmado la posibilidad de intervenir en la ampliación del patrimonio inmobiliario con la construcción de los nuevos centros penitenciarios, para lo que se han elaborado esquemas de proyectos basados en normas europeas, pero también en normas locales, con el fin de evitar desequilibrios en el sistema.

En particular, se han elaborado esquemas planimétricos modulares para los bloques de edificios, basados, para los destinados a los pabellones de detención, en el uso de múltiples habitaciones para pernoctar, ampliando los espacios y las oportunidades de actividades de rehabilitación incluso para los reclusos de máxima seguridad, según la experiencia adquirida en la Administración penitenciaria de Italia desde hace más de trescientos años.

En cuanto a la modernización del patrimonio existente y en construcción, se han elaborado esquemas gráficos con respecto a las soluciones ya propuestas para la mejora, considerada indispensable, de las condiciones de iluminación y ventilación de los pabellones de detención hoy menos habitables, en los que la presencia de tuberculosis atestigua una carencia de elementos básicos que deben ser resueltos urgentemente, de lo contrario, puede llevar a la propagación de una enfermedad que parecía ahora erradicada y, en cambio, especialmente en las instituciones de máxima seguridad visitadas, también determina condiciones de trabajo difíciles para el personal.

Debe prestarse especial atención al personal, que es muy escaso con respecto al número y a los tipos de reclusos detenidos, a la formación y la actualización de los mismos, a la creación de mejores condiciones de trabajo, al aumento de la utilización de sistemas electrónicos de vigilancia y comunicación, pero también a la construcción de cuarteles y servicios adecuados, sugiriendo la idea de proporcionar alojamiento y estructuras de servicio reservadas a la policía para que viva con seguridad, durante todo el día, el tiempo libre como un momento de recuperación psicofísica del trabajo agotador y arriesgado.

## Contexto

El Salvador cuenta con una ley especial en materia penitenciaria, Decreto 1027, que rige todo lo concerniente al tema. Desde el punto de vista organizativo, la Dirección General de Centros Penales, DGCP, depende jerárquicamente del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y se encarga de los adultos. Los menores están a cargo del ISNA (Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia), respondiendo a la ley penal juvenil. Los jóvenes que fueron sentenciados en minoría de edad y en el cumplimiento de la pena superan los 18 años pasan a los centros intermedios, que no dependen de la ley penal común.

El sistema penitenciario de El Salvador se encuentra en grave crisis por enormes problemas de hacinamiento (superior al 300%) y de la creciente guerra entre pandillas, principalmente M13 y Barrio 18. La DGCP gestiona 25 penales y 28 bartolinas (comisariados/cárceles temporales, aunque albergan a más de 5.000 personas actualmente). Los problemas de sobrepoblación y de las pandillas impiden una correcta gestión de los centros y de aplicación de la normativa que prevé un sistema progresivo y de clasificación de presos según el nivel de peligrosidad (repartido en tres niveles, desde el 1, más peligroso, hasta el 3, menos).

La Hoja de Ruta de El Salvador, validada en el PAA 2018, prevé un apoyo del programa «EL PAcCTO» para contribuir al proceso de reforma de reformulación de nuevos centros penales para convertirlos en centros de máxima seguridad para destinarlos a los líderes de las pandillas.

### Objetivos y resultados de actividad

Esta actividad tiene como objetivo general:

- Apoyar el proceso de reformulación de centros penales orientados a la máxima seguridad.

Esta actividad tiene como objetivos específicos:

- Analizar las necesidades y los recursos del país con el fin de tomar una decisión ponderada sobre la rehabilitación de centros penitenciarios para destinarlos a la máxima seguridad.
- Formular pautas y recomendaciones para la rehabilitación de los centros penitenciarios identificados para convertirlos en centros de máxima seguridad.

El resultado esperado:

- Diagnóstico con recomendaciones para un plan de rehabilitación de cárceles.



# Desarrollo

## I. Recomendaciones relativas a los centros penales existentes

### Centro Penal de Zacatecoluca

#### Diagnóstico

El centro penal de máxima seguridad de Zacatecoluca, abierto en 2003 y con 528 espacios, hoy alberga a 645 privados de libertad, distribuidos en 6 pabellones, custodiados por 92 unidades de policía que operan en 2 turnos de 4 días. La estructura tiene una forma de peine, sustancialmente en 7 cuerpos de fábrica, que hospedan el edificio de servicios y los 6 pabellones detentivos con patios de paseo, de los cuales 4 están parcialmente cubiertos con las mesas fijas del comedor de la sección abierta.

El centro se encuentra rodeado por una muralla, con instalación antisalto en la parte más alta, con alambres eléctricos de alta tensión, y garitas de vigilancia para el servicio de guardia.

Entrando por el ingreso a las unidades de detención se encuentran los primeros 4 pabellones organizados en 2 niveles, seguidos de una sección de aislamiento en un piso y, al final, un nuevo pabellón construido en 2007 en 3 niveles.

La visita a áreas de detención ha evidenciado problemas de ventilación y de luz de las celdas y pasillos, por la estrechez de las aberturas también en los corredores, sin cerramientos (también por un clima por lo general caliente) y blindados por estructuras metálicas para evitar la intrusión de otros edificios.

Esta configuración actual conlleva muchos problemas de aireación no resueltos por la presencia de ruidosos ventiladores motorizados con hélice en los corredores principales del todo insuficientes, en relación con los parámetros edificios italianos y europeos, y por las condiciones de aire y luz en las celdas, caracterizadas por mobiliario fijo en cemento.

La situación es más grave donde los barrotes de las celdas fueron tapados con planchas de acero y los ventiladores, instalados sobre la puerta de cada celda, hacen tanto ruido que no se pueden prender para un uso continuo; esta situación, de hecho, favorece el desarrollo de la tuberculosis, patología presente de manera relevante en los centros penales de El Salvador.

No se utilizan duchas ubicadas al final de los pasillos, con dos lados de celdas, con barrotes; los privados de libertad se lavan utilizando guacales en el área de los servicios higiénicos en la celda, en la cual comen la comida preparada por el servicio de *catering* de una empresa externa.

El comedor externo no se utiliza por el especial régimen disciplinario relativo al acceso a los patios, en los cuales se permite el movimiento a pequeños grupos durante media hora cada dos días, es decir, un régimen mucho más duro en relación con la legislación vigente para los privados de libertad del 41 bis en Italia; los privados de libertad comen según regímenes dietéticos por enfermedades en las celdas.

Muchas actividades de tratamiento, como las visitas familiares, escuela y trabajo, se encuentran suspendidas por las medidas disciplinarias adoptadas, pero se llevan a cabo actividades de musicoterapia y audiolectura.

## **Recomendaciones**

En mi opinión, es posible establecer medidas correctoras que pueden reducir las situaciones críticas encontradas proporcionando más luz y aire a los pabellones y a los espacios externos cubiertos.

En particular, los privados de libertad podrían pintar todas las paredes y techos con colores claros, tipo blanco, y pintar los pisos de cemento con colores claros, utilizando el reflejo interno de las paredes en relación con la luz externa, que se debe aumentar para mejorar la ventilación por medio del reflejado de aire entre paredes y fachadas internas y externas.

A tal efecto, se pueden alargar las pequeñas forometrías de las ventanas de todas las áreas (incluyendo los pasillos) para llegar a un estándar de superficies con ventanas superior o igual a 1/8-1/10 de las superficies de pisos internos; se pueden hacer aberturas en las cabezas de los edificios, eliminando parte de las duchas, de hecho, no utilizadas, para crear una necesaria fuente luz y aire al final de los pasillos de las secciones de detención.

Eventuales planchas se pueden realizar con sistema a «celos» externos con vidrios opacos antiqiebre, oportunamente instalados con planchas de acero distanciadas unos 15 cm de las fachadas externas.

La cobertura del patio puede modificarse con lazo en material translucido (p. ej., policarbonato celular) para permitir el paso de mayor luz, y para la seguridad antisalto de las partes no cubiertas se pueden instalar redes plastificadas para cubrir las canchas de fútbol, con cables de apoyo anclados a las estructuras de hormigón armado a la vista en otros cuadros; además, el patio se puede dividir en varias zonas onda para un mayor uso al mismo tiempo por un mayor número de privados de libertad.

La seguridad se puede implementar con sistemas de video vigilancia instalando cámaras fijas en los pasillos y áreas de tratamiento, oportunamente instaladas para cubrir las áreas de mayor riesgo, con puesto de control en el edificio de la Dirección y eventuales subestaciones en los pabellones de detención.

En relación con la eventual futura reanudación de las visitas familiares y de algunas actividades de tratamiento, como la escuela y formación técnica y/o cultural, se sugiere el uso de equipos de videoconferencia a distancia, que eliminan los riesgos de seguridad penitenciaria relacionados con el contacto físico con familiares y personal.

Se evidencia la necesidad de una adecuada exposición al sol de los sujetos enfermos de tuberculosis y, su tratamiento y la prevención de más contagio entre los privados de libertad.

Hay que recordar que la mejora de las condiciones ambientales de las áreas de detención implica la erradicación de las patologías de los privados de libertad y de los consiguientes gastos sanitarios para el tratamiento y la asistencia de los enfermos crónicos temporáneamente, y la mejora contextual de las condiciones de trabajo del personal de vigilancia y del otro personal, con la eliminación del riesgo de patologías profesionales y ausencias en el trabajo, reduciendo los costos de las situaciones críticas, y psíquicas, con frecuencia notadas y relevadas, en ese sentido, también en los centros penales italianos.

En relación con los consumos de energía y de agua, tomando en cuenta el tipo de coberturas planas utilizadas y las condiciones climáticas favorables, se sugiere instalar equipos fotovoltaicos de

producción de energía eléctrica en los tejados de los edificios y de recolección de aguas lluvia, adecuadamente filtradas y depuradas, para la reutilización permitida por la normativa vigente en materia ecológica y sanitaria, para lograr economías de gestión en relación con los gastos de suministro de agua y energía eléctrica.

## Izalco III primera fase

### Diagnóstico

El centro de Izalco III primera fase, construido en 2009 y activo desde 2017, aloja ahora a 2.650 privados de libertad de máxima seguridad, por lo general con condena definitiva. Según el proyecto tiene 2.600 espacios, en el centro trabajan 240 agentes de la policía penitenciaria en dos turnos. Las actividades de tratamiento, a excepción de la caminata bajo el sol, fueron suspendidas por las amenazas al equipo técnico.

El centro se caracteriza por una muralla con valla hacia arriba con cables eléctricos con alta tensión y un gran edificio compuesto por dos áreas de detención y por el cuerpo transversal de conexión a cables con alta tensión, y un edificio compuesto por dos alas de detención y el cuerpo transversal de conexión, que dan hacia un patio casi del todo cubierto por una estructura en forma de arco.

En el primer nivel de los edificios se encuentran los espacios de los servicios y para el tratamiento, incluyendo los espacios para la Dirección y la esclusa. En los otros pisos se encuentran las celdas, con aberturas limitadas en los frentes externos del edificio y puertas hacia los pasillos, los barrotes dan al gran espacio cubierto, al cual se llega por dos escaleras sin portones como barrera ni separación entre las dos rampas para evitar el riesgo de peligrosas caídas causadas por los privados de libertad.

Aunque en cantidad inferior en relación con el centro de Zacatecoluca, se encuentra la patología de la tuberculosis, por las condiciones ambientales de vida y de promiscuidad de los privados de libertad, que comen en la celda la comida suministrada por una empresa externa de *catering* y se encargan de lavar y secar las prendas en su misma celda.

### Recomendaciones

Una notable mejora de la calidad de vida de los privados de libertad se podría conseguir desarrollando las actividades de tratamiento y dividiendo el gran patio en cuatro partes, debidamente separadas y accesibles de forma protegida para las diferentes secciones, para permitir más tiempo de sol.

En relación con las actividades didácticas y las visitas familiares o reuniones con los equipos técnicos, tomando en cuenta el problema de los riesgos por el contacto físico y las comunicaciones ilegales, se puede utilizar un sistema con equipos de videoconferencia que ya se están preparando para las aulas de audiencias virtuales en el primer piso visitado.

La vigilancia del centro se puede facilitar con el uso de sistemas de videovigilancia y cámaras fijas puestas para controlar los pasillos y los lugares de reunión, mientras las grandes superficies horizontales y verticales abiertas se pueden asegurar instalando redes plastificadas para instalaciones deportivas, tendidas con cables especiales anclados a las estructuras metálicas y en hormigón armado.

Una mejor ventilación y una más adecuada luminosidad de las áreas perimetrales a los niveles de las celdas se pueden obtener abriendo ventanales protegidos según la solución ya expuesta para el centro de Zacatecoluca.

En relación con los consumos de agua y de energía, igualmente, se pueden utilizar las soluciones ya indicadas para el centro antes mencionado.

Se ha observado, en la visita, la falta de colchonetas para las camas, en pisos de cemento cuya rigidez puede provocar, en el largo plazo, y/o agravar problemas posturales y de funcionalidad de la espina dorsal, con la consiguiente necesidad de tratamientos y asistencia para los privados de libertad afectados por las relativas patologías.

## Obra del Centro IZALCO III segunda fase

### Diagnóstico

La obra en curso del centro de Izalco III segunda fase consiste en un centro para privados de libertad semilibres, compuesto por un edificio de un piso con la Dirección y los servicios comunes y cinco edificios de dos pisos con dos dormitorios en grandes habitaciones con ventanales continuos a cinta, de 300 espacios cada uno, y una capacidad total de unas 3.000 camas, con algunos servicios higiénicos en el piso. Cerca de los edificios, pero en lugares separados, otros grupos de baños y duchas que, posiblemente, podrían colocarse mejor en los pisos de los dormitorios, tomando en cuenta el alto número de camas a las cuales se refieren.

Se trata de una tipología edilicia particular de aspecto social, de hecho, relacionada únicamente con la presencia nocturna, de lunes a viernes, en los dormitorios de los privados de libertad, ya pasados a un régimen de «confianza» y, por ende, de día trabajando y ocupados en actividades educativas fuera del centro penal.

En relación con los servicios del personal, se utilizarán las estructuras del conexo en función del centro de Izalco III, porque el centro en construcción no va a necesitar un alto número de agentes armados, de hecho, el muro previsto presenta diferentes características de altura y de equipos de vigilancia en relación con las del centro de máxima seguridad.

Se nota que en la obra trabajan también privados de libertad albañiles y carpinteros insertados en el programa «YO CAMBIO».

### Recomendaciones

Relativas a los consumos de agua y de energía, igualmente más reducidos en relación con los otros centros por la presencia únicamente por la noche de los privados de libertad, se aplican las mismas consideraciones ya indicadas para los otros centros en los puntos precedentes.

## Granja femenina de Zacatecoluca

### Diagnóstico

La granja femenina cuenta con 156 privadas de libertad con niños de hasta 5 años y 456 semilibres, insertadas en el programa «YO CAMBIO», con un régimen de tratamiento abierto, caracterizado por trabajos agrícolas y artesanales, y, para las madres, la atención hacia los pequeños internos, albergados en un centro más cercano al parvulario que al área de detención y en un clima sin duda más sereno, que favorece la rehabilitación individual y la socialización de las privadas de libertad, en un ambiente que se parece mucho al modelo de las comunidades terapéuticas.

Los mismos edificios de los dormitorios, a pesar de caracterizarse por una utilización intensiva, presentan una arquitectura ordinaria de tipo civil, sin pesados aparatos de seguridad, es decir, el centro se parece más a una residencia comunitaria que a una cárcel.

En relación con las relaciones de las mujeres y niños con los familiares, las visitas están permitidas, y, desde el punto de vista sanitario no resulta de hecho presente la tuberculosis encontrada en el cercano complejo masculino de máxima seguridad.

La producción agrícola de la «granja» es utilizada directamente para el autoconsumo del centro, se puede enmarcar en la tipología de rehabilitación en Italia, concretamente y eficazmente presente desde hace más de ciento cincuenta años en las colonias penales masculinas de la Toscana y Cerdeña.

En el centro, además, se encuentra una sastrería que produce bonitas carteras en tela para la venta afuera.

### **Recomendaciones**

Podría ser útil utilizar un pequeño equipo de compostaje de los desechos sólidos para la producción de fertilizantes a utilizar en las grandes áreas agrícolas que rodean la zona construida del centro estatal, creando, además, una mentalidad dirigida a la economía verde y circular.

## Izalco II segunda fase

### **Diagnóstico**

El centro de Izalco II segunda fase, activo desde 2007, hospeda a 1.959 privados de libertad de máxima seguridad, por lo general con condena definitiva, en 1.308 espacios, según el proyecto; en el instituto trabajan 160 agentes penitenciarios en dos turnos. Las actividades de tratamiento, excluido el tiempo de sol, fueron suspendidas por las amenazas al equipo técnico.

Como en Izalco III, el centro se caracteriza por estar cercado con valla hacia el alto con cables eléctricos de alta tensión y un gran edificio con dos alas de detención, una de tres y la otra de cuatro pisos con vista hacia un patio casi completamente cubierto por una estructura a forma de arco.

En el sótano hacia el edificio de la primera fase se encuentran los locales de la Dirección y de la esclusa. En el primer nivel afuera del edificio se encuentran las áreas de servicios y de tratamiento y en los otros pisos se encuentran las celdas de detención, con aberturas limitadas hacia las partes externas de la construcción y rejas hacia el espacio cubierto, al cual se accede por las escaleras internas.

Si bien en cantidad inferior en relación con el centro de Zacatecoluca, también aquí se encuentra la patología de la tuberculosis, por las condiciones ambientales de vida y promiscuidad de los privados de libertad, que comen en la celda la comida preparada por una empresa de *catering* externa y se encargan de lavar y secar la ropa en su misma celda.

### **Recomendaciones**

Como en Izalco III, se podría obtener una mejora de la calidad de vida de los privados de libertad con actividades de tratamiento y dividiendo en cuatro áreas el gran patio, debidamente

separadas y accesibles de manera protegida desde las diferentes secciones, para tener más extensos tiempos de sol que una hora diaria, con los privados de libertad esposados en parejas.

En relación con las actividades didácticas y con las entrevistas con familiares y con el equipo técnico, tomando en cuenta el problema de los riesgos por contacto físico y de comunicaciones ilegales, se puede utilizar un sistema con equipos de videoconferencia, ya casi listo en las aulas de audiencia virtual en el primer piso que hemos visitado.

Se puede facilitar la vigilancia con el uso de sistemas de videovigilancia con cámaras fijas para el control de los pasillos y de las áreas de reunión, las grandes superficies horizontales y verticales se pueden asegurar instalando redes plastificadas para canchas deportivas, tendidas con cables anclados a las estructuras metálicas y en hormigón armado.

Una mejor ventilación y una mejor luminosidad de los ambientes perimetrales se pueden obtener abriendo ventanales protegidos según la solución ya indicada para el centro de Zacatecoluca.

En relación con los consumos de agua y de energía, igualmente, se pueden utilizar las soluciones ya indicadas para el centro ya mencionado.

También aquí se ha observado, en la visita, la falta de colchonetas para las camas, en pisos de cemento cuya rigidez puede provocar, en el largo plazo, y/o agravar problemas posturales y de funcionalidad de la espina dorsal, con la consiguiente necesidad de tratamientos y asistencia para los privados de libertad afectados por las relativas patologías.

## Mariona

### Diagnóstico

El centro de Mariona, definido hasta hace tres años como «la universidad del crimen», es un centro de cumplimiento de la pena y que aloja a 5.349 privados de libertad expandilleros, generalmente con condena definitiva, frente a sus 1.700 espacios, según el proyecto. En el centro operan 128 unidades de policía penitenciaria en dos turnos.

En este centro el tratamiento es muy desarrollado, involucrando a la mayoría de los privados de libertad, con autoexclusión de unos 500 privados de libertad, en un programa de actividades didácticas y formativas organizado y administrado sobre todo por privados de libertad con específicas características de preparación particular en varias áreas de la instrucción, deportiva, de las profesiones y de la artesanía, según las bases del programa «YO CAMBIO» y en paralelo a las tradiciones y a lo que sucede en los institutos italianos.

Los resultados, obtenidos en 2-3 años de cambio de gestión, a pesar de la tasa de hacinamiento más alta entre los centros penales de El Salvador, son muy buenos a juzgar por la calidad de los resultados, y comparados con los recursos empleados en la ejecución del programa de reinserción social, la mayoría de las actividades, durante unas 12 horas al día, se desarrollan afuera, abatiendo así el problema de la tuberculosis.

Análogamente a Izalco III, el centro se caracteriza por estar cercado con valla con red alta en algunas partes, para evitar el lanzamiento de objetos desde y hacia afuera, y desde una serie de edificios que albergan la dirección, las oficinas, los servicios y los pabellones de detención, caracterizados por el hacinamiento nocturno en relación con una presencia superior al triple de la receptividad.

Las visitas con los familiares y los equipos técnicos se llevan a cabo, y, por lo general, se nota una sensación de serenidad en la visita al centro, igualmente a lo visto en la visita a la Granja femenina de Zacatecoluca.

## Recomendaciones

Para que los pabellones con las celdas dispongan de una mejor ventilación y una más adecuada luminosidad, estas se pueden obtener ampliando las aberturas realizadas con ladrillos decorativos, eventualmente utilizando el mismo método constructivo, pero aumentando las superficies iluminadas por el aire.

En relación con los consumos de agua y energéticos, se podrían instalar equipos fotovoltaicos encima de las coberturas planas, de tratamiento y recuperación de las aguas y para el compostaje de los desechos para producir fertilizantes a ser utilizados en las actividades de la granja.

## II. Propuestas para los centros penales de máxima seguridad a construir

Durante la reunión final, a la que asistieron el director general de los Centros Penales, los expertos técnicos y administrativos de la Dirección General y el representante de la Unión Europea, el director general destacó el problema de la falta de recursos profesionales y los objetivos de contratar a 400 técnicos para los equipos y a 4.000 agentes a lo largo de cuatro años con el fin de tener un agente por cada 3 detenidos en máxima seguridad, uno cada cinco detenidos en los centros de cumplimiento de la pena, uno cada diez detenidos en los centros de detención menores y uno cada quince en los centros de detención abierta; se solicita a la UE asistencia para la formación de dicho personal.

Teniendo en cuenta los aproximadamente 17.000 condenados y juzgados por asesinato, de los cuales aproximadamente 14.000 son pandilleros, así como las 6.875 plazas disponibles actualmente en los centros de máxima seguridad, es necesario crear otras 18.000 plazas. Respondiendo a la demanda del director general, se crearon los diseños gráficos de cinco centros, contando también con una posible contribución financiera de organismos institucionales internacionales para la construcción de nuevos plexos, ya que el éxito del programa «YO CAMBIO» será parcial si no se resuelven los problemas de todo el sistema penitenciario nacional.



## Conclusiones

La misión produjo recomendaciones para el centro penitenciario de Zacatecoluca, donde hay 640 presos considerados los líderes «cerebros» de las pandillas, así como para el centro criminal de Izalco III, donde están reclusos los 2.500 presos considerados los componentes «operativos»; estos presos tienen las mayores dificultades de gestión en comparación con el resto de la población restringida, que se considera normalmente manejable sin ningún problema particular.

Teniendo en cuenta las 2.032 unidades de la policía penitenciaria asignadas a la gestión de los institutos (pero no a las traducciones de los detenidos), hay una fuerte necesidad de desarrollo tecnológico de la seguridad interna, así como de la continuación del programa de rehabilitación «YO CAMBIO» iniciado para las actividades de reeducación y reintegración social de los reclusos en los institutos que se ocupan principalmente de los tratamientos.

Otro aspecto destacado es el problema de las condiciones de salud, especialmente con respecto a la presencia significativa de casos de personas que sufren de tuberculosis y enfermos crónicos; también hay casos de VIH y personas con problemas psiquiátricos; los enfermos son atendidos por 60 médicos y sus colaboradores pertenecientes al sector civil de la Administración.

La Escuela de Formación imparte formación al personal policial y civil, incluido un departamento técnico para aproximadamente veinte unidades.

Se ilustró la situación italiana al director general, con especial referencia a las normas especiales para los detenidos 41 bis y los de alta seguridad, garantizando la plena cooperación para las actividades de consultoría previstas, similar a la que ya se llevó a cabo en la anterior misión en Argentina.

Durante la reunión también se visitó la interesante sala de control de la Dirección General, en relación con todos los sistemas de videovigilancia de los institutos administrados.

Posteriormente, la reunión se amplió para incluir a los distintos responsables de los sectores técnico, sanitario y administrativo de la Dirección General, con la proyección de un PowerPoint de presentación de la Administración nacional y los datos estadísticos más relevantes, con cierre a mediodía para la reanudación por la tarde en la sede de la estructura técnica.

Por la tarde se realizó una reunión en la sede de la estructura técnica de la Dirección General, donde se ilustraron una serie de documentos sobre la historia y el desarrollo, hasta la actualidad, de la arquitectura penitenciaria en Italia desde el año 1700 hasta la actualidad y los principales criterios que hoy orientan la modernización del patrimonio penitenciario nacional y el diseño de nuevos complejos, así como las propuestas de proyectos ya realizadas durante los trabajos de la primera misión anterior en Argentina bajo el programa «EL PACCTO».

A continuación, la arq. Iris Fernández ilustró sobre los planes de ampliación de los centros penitenciarios de Izalco, encontrando similitudes con las necesidades funcionales de garantizar la formación y el trabajo a los privados de libertad, con el objetivo de combatir la ociosidad en las cárceles y promover la reinserción social, también con respecto a las soluciones ya desarrolladas por el DAP para el Servicio Penitenciario de Argentina.

En cuanto a la impostación proyectual, existen diferencias con los sistemas penitenciarios europeos, ya que en los centros penitenciarios de El Salvador son más prevalentes los dormitorios que las habitaciones individuales o múltiples con plazas limitadas.

Esto es comprensible, sin embargo, en relación con el gigantesco número de presos, si se compara con la población nacional y los recursos económicos, materiales, humanos y profesionales disponibles para las inversiones y la gestión de los institutos que se mantendrán en El Salvador.

Se han solicitado a los colegas técnicos copias de los gráficos elaborados para examinar con el fin de producir observaciones y contribuciones de ideas, encontrando una pronta y cordial colaboración y aceptación.

Otro aspecto examinado fue el número de recursos humanos y profesionales calificados dedicados a la conservación e implementación del patrimonio inmobiliario penitenciario, ciertamente pequeño en comparación con el tamaño cuantitativo y demográfico de los complejos a ser administrados, para lo cual el número (por ejemplo, Izalco con cuatro complejos para 10.000 plazas) también sería apropiado para establecer oficinas técnicas locales listas para intervenir para el mantenimiento rutinario y las emergencias diarias.

En cuanto a la evolución tecnológica en el ámbito de la seguridad penitenciaria, las inspecciones previstas preveían la indicación de las medidas adecuadas y de las posibles soluciones con respecto a las necesidades funcionales de los distintos tipos de complejos que debían visitarse, teniendo en cuenta que una actividad eficaz de rehabilitación ocupacional y cultural de los reclusos, que constituye un obstáculo a la inactividad, ya en sí misma «colabora en la tranquilidad» de la cárcel con miras a la reinserción social en caso de evaluación positiva, por parte de los responsables de los programas y de la ejecución del tratamiento, del desarrollo personal del recluso.

Estos conceptos, sin embargo, ya están bien presentes en la Administración penitenciaria de El Salvador y se concretan en el ya mencionado programa «YO CAMBIO» por el que se ha expresado aprecio, porque, de hecho, son paralelos y similares a las tradicionales actividades de rehabilitación emprendidas en Italia durante más de trescientos años, por lo que se ha dado un nuevo impulso gracias a la contribución cada vez mayor de la sociedad cooperativa y proactiva fuera de la prisión.

En cuanto a las fuentes de financiamiento de dichas intervenciones, es posible esbozar hipótesis sobre el recurso a los fondos de seguridad y desarrollo social disponibles en los Organismos internacionales, teniendo en cuenta que la seguridad y resiliencia del sistema penitenciario salvadoreño es un elemento de estabilidad en el país y en América Latina, así como en su progreso; la implementación del programa «YO CAMBIO» no es solo la evolución de una actividad privativa de libertad, sino más bien un trabajo de rehabilitación social de las personas que pueden volver a la comunidad civil, reduciendo posiblemente, en el futuro, el número de reclusos restringidos y, en consecuencia, convirtiendo los establecimientos penitenciarios en servicios a la población.

Y esto guiará la ulterior actividad de colaboración con «EL PACCTO».

## Recomendaciones de actuación futura

Se recomienda monitorear la adopción de las recomendaciones, ya sea a través de un monitoreo a distancia o, eventualmente, con la realización de una misión sobre terreno en 2019.

# EL PACCTO



## EUROPA ↔ LATINOAMÉRICA

PROGRAMA DE ASISTENCIA CONTRA EL CRIMEN TRANSNACIONAL ORGANIZADO

EL PACCTO es un programa de cooperación internacional financiado por la Unión Europea que persigue promover la seguridad ciudadana y el Estado de derecho en América Latina a través de una lucha más efectiva contra el crimen transnacional organizado y de una cooperación fortalecida en la materia. Cubre los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Es la primera vez que un programa regional europeo trabaja en toda la cadena penal para fortalecer la cooperación a través de tres componentes (cooperación policial, cooperación entre sistemas de justicia y sistemas penitenciarios) con cinco ejes transversales (ciberdelincuencia, corrupción, derechos humanos, género y lavado de activos).

Programa liderado por



**FIIAPP**  
COOPERACIÓN ESPAÑOLA



**EXPERTISE  
FRANCE**



**iila**  
organización internacional de estados latinoamericanos

**CAMÕES**  
INSTITUTO  
DA COOPERAÇÃO  
E DA LINGUAGEM  
**PORTUGAL**  
MINISTÉRIO DOS NEGÓCIOS ESTRANGEIROS



PROGRAMA FINANCIADO  
POR LA UNIÓN EUROPEA